

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE OPOSICIONES A ESCUELAS

EJERCICIO DE LECTURA

TEMA: «LA CIRCULACION DE LA SANGRE»  
DEL LIBRO *EL HOMBRE*, PAGINA 5

## GRADO MEDIO

*Preparación.*—Como toda lección científica, el Maestro puede encontrar un valioso auxiliar proveyéndose, ya con anticipación o en el transcurso de la lección (suponiendo su existencia como cosa propia de toda Escuela organizada), del material escolar alusivo al tema que se quiere desarrollar. En este caso convendrá tener a la vista alguna lámina de Fisiología que represente perfectamente la función circulatoria, y, si posible fuese, lo mejor sería poseer el cuerpo humano del tamaño natural, construido de pasta especial y fácilmente desmontable, para efectuar más intuitivamente su estudio. Y si el Maestro sustituye dicho material por el dibujo, todavía su acción será más meritoria. Además, es necesario un encerado, yesos de color y un diccionario (y un mapa de Europa, por si hubiese tiempo para explicar el nacimiento, vida y muerte del glorioso español Miguel Servet, el primero que descubrió la circulación de la sangre).

*Desarrollo de la lección.*—Preparados los niños adecuadamente a sus respectivos sitios, el Maestro, dirigiéndose a ellos, empezará así: Vamos a ver si mostráis atención a lo que os voy a leer, que, de seguro, os agradecerá mucho. Pensad que hablaremos precisamente de nuestro propio cuerpo, pues de una de sus funciones, que se verifican en su interior, trataremos, y todo cuanto tenga relación con nuestra propia vida conviene que lo sepamos, si queremos conservar mejor la salud, siguiendo los consejos dictados por

los sabios para el debido mantenimiento funcionamiento de nuestro organismo.

Estad, pues, atentos, y escuchad: (El Maestro comienza la lectura.)

«La circulación de la sangre:

Ya sabemos que las arterias terminan en unos tubos estrechísimos, que se llaman «capilares». Obligada la sangre a pasar muy apretada por esos tubitos, deja fluir, a través de sus paredes porosas, los alimentos que lleva. ¡Y con qué admirable sabiduría ha dispuesto Dios esos capilares! Cada uno deja pasar por sus paredes la substancia que necesita el órgano en que está. Así, los capilares de un diente dejan fluir las substancias del esmalte y del marfil; los capilares de los huesos, las sales calizas; los de los músculos dejan pasar la fibrina; los del riñón, la úrea, etcétera. Cada capilar es como un filtro inteligentísimo que sólo permite el paso a lo que el órgano necesita; dan a cada uno lo que le hace falta, y nada más.»

Leído dicho párrafo, el Maestro continuará de la siguiente manera:

El trozo que os acabo de leer trata de la circulación de la sangre, y se refiere particularmente a la importante función que desarrollan los vasos capilares, tubitos estrechísimos que permiten el paso, a través de sus paredes porosas, de las substancias que necesitan los diversos órganos con los cuales se relacionan, dando a cada uno sólo lo que le es imprescindible, lo que le hace falta, y nada más. En su maravillosa organización podemos admirar una vez más la sabiduría del Señor en la magna obra de la Creación.

A grandes rasgos éste es el significado de lo leído; pero, ahora, es preciso que vayamos estudiando por partes todo su contenido. Dime tú, pequeño: ¿De qué función trata el trozo leído?

—El trozo leído se refiere a la circulación de la sangre.

—Está bien; haz el favor de escribir estas palabras en el encerado. ¿Estamos?

—Sí, señor.

—La palabra «circulación», ¿podrías decirme lo que significa?

—Sí, señor. Circulación significa, como derivado que es de circular, andar alrededor de un círculo, pasar alguna cosa de una persona a otra, salir algo por una vía y volver por otra, partir órdenes de un punto determinado, como cuando se dice: ha circulado la noticia de...; también se aplica la palabra circulación a la marcha, paseo o carrera por las calles y paseos, pues a menudo oímos a los guardias urbanos la voz «circulen».

—Perfectamente; veo que conocéis el valor de esta palabra. De seguro que os habéis fijado que está acentuada su última sílaba. ¿Por qué lo habrá hecho? Dímelo tú, que estás tan atento.

—La palabra circulación se acentúa, porque es una palabra aguda y terminada en *n*.

—A continuación de la palabra «circulación», ¿qué otras siguen? ¿Y qué significado tendrán?

—... de la sangre, o mejor dicho, la circulación de la sangre, que quiere decir, la marcha de la sangre por todo nuestro cuerpo con objeto de reparar, con sus elementos nutritivos, las pérdidas que continuamente sufren nuestros órganos por su incesante actividad.

—¿Pero es que la sangre contiene elementos nutritivos?

—Sí, señor; la sangre es un líquido rojo a simple vista, que consta de glóbulos rojos, que son precisamente los que le dan su color, gracias a la *hemoglobina*, substancia que tiene la propiedad de absorber el oxígeno del aire, y luego tiene glóbulos blancos en menor cantidad y hacen el oficio de soldados y policías, impidiendo la entrada de microbios en el cuerpo. Mediante la función de la digestión, que estudiamos el otro día, los alimentos que absorbemos se convierten en principios que son asimilados por la sangre, y he aquí explicado el por qué contiene elementos nutritivos.

—Está muy bien. Así, pues, la circulación de la sangre tiene por misión regenerar los desgastes que sufren nuestros órganos me-

dante la marcha de la sangre a través de ellos. Pero en el trozo leído tratase de explicar la función de los...—«capilares»—. Esto es; y ¿qué dice que son?...

—Los capilares, según nos ha leído, son las terminaciones de las arterias en unos tubitos estrechísimos y que conducen la sangre muy apretada.

—En efecto, son tan pequeños, que su delgadez equivale a una cuarta parte de la línea más delgada, perceptible a simple vista. Vamos a ver; escribe la palabra «capilar»..., busca en el diccionario su significado y explícanoslo.

—Capilar.—Dícese de los vasos muy sutiles y de los tubos muy angostos de los cuerpos orgánicos. Dícese también de los fenómenos de la capilaridad, o sea, propiedad de hacer subir un cuerpo sólido por sus paredes al líquido que las moja y de repeler el líquido que no las moja.

—Está bien. ¿Y no conocéis prácticamente algún objeto que tenga esta propiedad?

—Sí, señor; el papel secante; cuando absorbe la tinta por un extremo, en seguida el líquido sube por toda su superficie, y lo mismo sucede con un terrón de azúcar.

—Pues en los vasos capilares de la circulación de la sangre ocurre lo mismo. A través de sus paredes *porosas*, pasan los alimentos que lleva la sangre y alimentan a los órganos. ¿De qué deriva la palabra porosidad y qué significa?

—Porosas deriva de poros, y significan cada uno de los espacios pequeñísimos que hay entre las moléculas de los cuerpos. De la palabra poro, se forman: porosidad, porosamente, porosos, porosas, etc.

—¿Qué es lo que dejan pasar por sus paredes?

—Por su paredes dejan pasar la substancia que necesita cada órgano en que está. Así, los capilares de un diente dejan *fluir* las substancias del esmalte y del marfil; los capilares del hueso, las sales calizas; los de los músculos dejan pasar la fibrina; los del riñón, la úrea, etc.

—Está bien; veo que habéis estado atentos. Has dicho que los capilares de un diente dejan *fluir* las substancias del esmalte y del marfil; perfectamente, y ¿qué quiere decir *fluir*? A ver, que lo diga otro niño.

—Exactamente no lo sé, pero me parece que significa dejar pasar.

—Esto es, dejar pasar; dejar correr los líquidos. De esta palabra derivanse *fluente*, *fluido*, *fluides*, *fluidificar*, que significan: que fluye, en cuanto a la primera; de los cuerpos

que tienen sus moléculas poca coherencia entre sí y toman la forma del vaso que los contiene como los gases y líquidos, esto en cuanto a la segunda; calidad de flúido, la tercera, y convertir en flúido, la cuarta. ¿Comprendido?...

—Y, ¿qué será el esmalte y el marfil? ¿Quién lo sabe?

—El esmalte no lo sabemos, pero el marfil, sí; es una substancia que se obtiene de los colmillos del elefante, es de color blanco-amarillento y con él se fabrican bo'as de billar, corta-papeles, objetos de adorno y de despacho. En mi casa tenemos una cruz que es de marfil, que era de un tío de mi mamá, que en vida fué religioso de la Orden de San Francisco.

—Ya que conocéis, pues, lo que es el marfil, debo recordaros que todo diente está constituido de gran parte de dicha substancia; pero como el marfil sería fácilmente atacado por los ácidos de la boca, se presenta recubierto por una protectora capa que se denomina *esmalte*, de color blanco, de aspecto brillante y muy duro. Pues todas esas substancias se las proporcionan al diente sus vasos capilares. ¿Comprendido? Y los capilares de los huesos, ¿qué les proporcionan?

—Las sales calizas.

—Está bien; y ¿sabéis por qué?... Porque los huesos formados por fosfatos y carbonatos de cal, necesitan esas sales calizas para que adquieran dureza y fortaleza; de ahí que se recomienda siempre que en los alimentos figuren los que contengan sales cálcicas, así se forman mejor. Los capilares de los músculos dejan pasar la *fibrina*, por la razón de que con el ejercicio los músculos se degastan, se produce en ellos una combustión o quemadura, pero sin llama, consumiendo parte de sus materiales, y como es preciso reponerlos con nuevos alimentos, he aquí el por qué la sangre llega a ellos por medio de sus vasos capilares, llevándoles el elemento regenerador llamado *fibrina*. Y los capilares del riñón dejan fluir la úrea, que es un principio rico en nitrógeno, y constituye la mayor parte de la materia orgánica de la orina. Y cosa análoga podríamos decir de los demás capilares del cuerpo humano. ¿Lo habéis bien comprendido?...

(Al hacer las anteriores explicaciones el Maestro habrá podido hacer uso de las lá-

minas de Fisiología que traten de los expresados órganos, así los niños hallarán más placer en la conversación).

—Ahora bien; ¿quién recuerda el trozo final del párrafo que os he leído?

—Servidor; me parece que dice así: «que los capilares vienen a ser como unos filtros inteligentísimos, que sólo permiten el paso a lo que el órgano necesita, o sea, que dan a cada uno lo que le hace falta y nada más.»

—Perfectamente; así es, en efecto; son los capilares filtros admirables, de organización superior, completa, que dan a cada órgano lo que es propiamente suyo y nada más. ¿Qué os parece a vosotros de tan maravillosa distribución?

—Pues que existe entre los órganos de cuerpo humano una verdadera ordenación y gran armonía en sus partes. Ellos cumplen perfectamente la ley social de dar a cada uno lo suyo, y lo agradable es que saben conformarse sin protestar. Parece como si tuviesen un Gobierno que los mandase y rigiese.

—Sí, amiguitos, un elemento director los conduce admirablemente. Existe entre los órganos del cuerpo humano una verdadera confraternidad, todos se ayudan, unos dependen de otros, las funciones que verifican son distintas, pero son correlativas, quiero decir que las unas se apoyan en el resultado de las otras, y conjuntamente persiguen un fin: el dar al cuerpo gran desarrollo físico, notable vigor y fortaleza y salud envidiable. ¿Quién dirige las funciones orgánicas? ¿Quién da vida al hombre? ¿No lo adivináis?... Pues es Dios Nuestro Señor, por medio del alma con que ha dotado a los seres racionales. Cesa el alma de estar unida al cuerpo y acaba la vida. ¡Admiremos la obra de la creación! ¡Mostremos nuestro reconocimiento al Eterno por su sabiduría, por la perfección con que ha creado las cosas, hasta en su más ínfimos detalles! ¡Sea para siempre venerado su santo nombre!...

Espero de vosotros, queridos compañeros, que recordaréis la lección de los vasos capilares que os he explicado y haréis, cuando estéis más reposados, un trabajo escrito de los mismos, para que no lo olvidéis tan pronto... ¿Lo haréis, verdad?

—Sí, señor; todos lo haremos.

JOSÉ MARÍA PEIX PARERA

## LIBROS Y REVISTAS

*Las Artes en la Escuela.*—Libro de lectura y de iniciación al estudio de las artes útiles, de las artes bellas y las artes liberales, por Luis Huerta, Maestro nacional de las Escuelas de Madrid. Ilustraciones de Ibáñez, Juan Ortiz, editor. Madrid.

Forma un elegante volumen de 250 páginas, encartonado, y responde admirablemente a las tendencias escolares modernas. El autor, como indica en el prólogo, ha tenido a la vista dos principales perspectivas al componerle: primera, la evolución de la cultura humana; segunda, la evolución del alma del niño.

La primera perspectiva hace ver que el desarrollo de las ciencias nació de las artes primitivas por el desenvolvimiento del espíritu de observación y de experiencia; la segunda muestra que el niño tiende naturalmente a la acción, en la que expresa su nativo impulso creador: la palabra, el dibujo y la construcción.

El papel del Maestro, más que de transmitir ideas, ha de proponerse hacer que el niño las descubra por sí mismo, contribuyendo mediante el estímulo de la acción a que se inicie y forme su propia personalidad.

Con este pensamiento el Sr. Huerta ha compuesto este libro, haciendo que el niño en cada capítulo pueda ver un amplio campo de acción, y descendiendo después a la práctica y el ejercicio se encuentre dentro de la vida real y fecunda donde su actividad ha de encontrar medios de perfeccionarse.

Más que un libro de lectura, ha de considerarse, en este sentido, como un libro de trabajo, de esfuerzo personal, que lleva al niño a la adquisición de conocimientos mediante su propia actividad y sus naturales esfuerzos.

Nosotros, que conocemos la buena disposición de nuestros compañeros para adquirir los buenos libros, no dudamos que han de dispensar a «Las Artes en la Escuela» la mejor acogida.



*El Auxiliar Caligráfico*, por D. Luis Arenas y González, Maestro de Primera enseñanza.

Es un Método de Escritura sumamente sencillo, en el que el autor se ha propuesto, ante todo, que en un corto espacio de tiempo el alumno alcance un bello carácter de letra española, y también redondilla, ingle-

sa y gótica, cuando el Maestro se lo proponga.

Consta el Método de varios cuadernos, al precio de 0,15 pesetas cada uno.

## LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN  
CURSO ESCOLAR; POR  
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

*Vida de Pizarro*, por Manuel de Montoliu. Editorial Seix y Barral, Barcelona. Nuevo tomo de la Colección de Vidas de Grandes Hombres. Precio, 2,75 pesetas.

La vida de los grandes personajes de la Historia siempre llama la atención y el interés de niños y grandes; pero la que nos ofrece hoy la Casa Seix y Barral, la vida de Francisco Pizarro, lo hará más, porque es una vida llena de peligros, de contrariedades, de violentísimas pasiones. A partir de los cincuenta años casi se puede decir que no hubo día en que no le ocurriera un acontecimiento notable: o el hambre, las enfermedades, las luchas con los indios, no pudiese a prueba el temple de su alma.

Parece mentira que un hombre sin instrucción, que no sabía leer y para firmar hacía dos cruces, entre las cuales sus secretarios ponían su nombre, supiese tanto del gobierno de los pueblos y de los reinos, fundase ciudades y organizase la colonización de un modo admirable.

El libro, escrito con sencillez y claridad, se lee con gusto, y se siguen con verdadera emoción las penalidades de los descubridores, las pasiones de sus capitanes y las descripciones de aquellos desconocidos reinos que eran conquistados para gloria de España.

La vida de los grandes hombres debe ser la lectura predilecta de los niños y la Colección publicada por la Casa Seix y Barral, y enriquecida con el nuevo tomo que nos ocupa, no debe faltar en ninguna biblioteca escolar.

El libro está adornado con láminas muy artísticas, dibujadas al lápiz, si bien notamos la falta tanto en este tomo como en algún otro de sencillos mapas, en que se señalen los puntos que en los descubrimientos se citan, así como en los viajes y campañas de los personajes.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

SEPTIEMBRE 24.—Real orden concediendo a D. Pedro Díez Pérez la excedencia en el cargo de Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Burgos.

—Otra nombrando a D. Angel Díez Tortosa Catedrático numerario de Agricultura del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Baeza.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios, y que los Catedráticos de Institutos que se mencionan pasen a ocupar número en las Secciones del Escalafón que se indican.

—Otra nombrando a D. José Pueyo y Matanza Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

—Otra disponiendo que, por ascenso de escala, los Profesores del Real Conservatorio de Música y Declamación, de esta Corte, D. Abelardo Bretón Matheu y D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra, pasen a ocupar los números 27 y 32 del Escalafón del Profesorado de referido Centro docente.

—Otra nombrando a D. Virgilio Trabazo para la Cátedra de Ciencias Físico-Químicas, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Tortosa.

SEPTIEMBRE 25.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a Federico Bravo Ferrer, Portero cuarto de este Ministerio, con destino en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra disponiendo se proceda a proveer por concurso todas las plazas de Auxiliares temporales que han de quedar vacantes el día 30 del mes actual.

—Otra ídem se sustituya a D. Antonio Ballesteros y Beretta en el cargo de Presidente del Tribunal calificador de los ejercicios para la provisión de las plazas de Profesores de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos locales, y que en su lugar ejerza las funciones de Presidente del citado Tribunal D. Eduardo Ibarra Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central.

—Otra relativa a la expedición de certificados gratuitos de prácticas obligatorias de Lengua española, Dibujo geométrico, de una de las enseñanzas de Mecanografía, Caligrafía o Taquigrafía y Educación física, rea-

lizadas por alumnos de Colegios de Segunda enseñanza incorporados a Institutos nacionales y situados en la misma población que éstos o en poblaciones distintas.

—Otra disponiendo que antes del día 1.º de octubre próximo, todos y cada uno de los Auxiliares numerarios, Auxiliares repetidores y Ayudantes numerarios, comuniquen por escrito al Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza en que sirvan, la asignatura o curso de ella a que desean especialmente adscribirse dentro de su Sección.

—Otra disponiendo que una de las Escuelas nacionales de niñas que actualmente existen en el Ayuntamiento de Lés (Valle de Arán-Lérida), se convierta en nacional de niños.

—Otra recordando a los Rectores de las Universidades del Reino los preceptos contenidos en el Real decreto de 6 de febrero de 1926, publicado en la *Gaceta* del día 9 de dicho mes, que estableció anualmente la «Fiesta del libro español», y encomendando a su cuidado, celo e inteligencia el más exacto cumplimiento, tanto en las Universidades como en todas las Escuelas nacionales y en los demás establecimientos de enseñanza y Bibliotecas públicas oficiales.

SEPTIEMBRE 26.—Reales órdenes clasificando como benéfico-docentes, de carácter particular, las Fundaciones instituidas por los señores que se indican.

—Otra aprobando la propuesta remitida a este Departamento por la Directora de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer para premios ordinarios y extraordinarios a las alumnas de dicha Escuela.



20 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.473.—ASCENSOS POR CORRIDAS DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

*Maestros*

11-8-928. Vacante del Sr. Perelló, número 401; a 6.000 pesetas, Sr. García Muñoz, número 816; resultas: a 5.000, Sr. Garrido, número 1.648; a 4.000, Sr. Albert, 2.478; a 3.500, Sr. Pardo, 3.906.

18-8-928. Vacante del Sr. Hernández, número 2.876; a 3.500, Sr. Grande, 3.907.

23-8-928. Vacante del Sr. Rey, 2.822; a 3.500, Sr. Señorans, 3.908.

1-9-928. Vacante del Sr. Sala, 1.204; a 5.000, Sr. Sánchez, 1.649; resultas: a 4.000, Sr. Miranda, 2.479; a 3.500, Sr. Casillas, número 3.909.

Vacante del Sr. Lerma, 1.390; a 5.000, señor Artigas, 1.650; resultas: a 4.000, señor Herrera, 2.480; a 3.500, Sr. Alonso, 3.910.

*Maestras*

1-8-928. Vacante de la señora Bruguera, número 369; a 6.000 pesetas, señora García, 771; resultas: a 5.000, señora Sánchez, número 1.522; a 4.000, señora Fernández, número 2.394; a 3.500, señora Ruiz, 3.793.

21-8-928. Vacante de la señora Sánchez Téllez, 1.027; a 5.000, señora Lavín, 1.523; resultas: a 4.000, señora Garcés, 2.395; a 3.500, señora Labrador, 3.794.

22-8-928. Vacante de la señora Benedé, número 3.572; a 3.500, señora Heredero, número 3.795.

1-9-928. Vacante de la señora Ascobereita, 2.634; a 3.500, señora González, 3.796.

2.º Que D. José María Abaira, número 3.036, Maestro de Pal (Lugo), que disfruta, en comisión, 3.000 pesetas, cubra sueldo de 3.500, con efectos económicos desde 10 de agosto del corriente año, en la vacante del Sr. Lorenzo de la Torre, núm. 3.225.—(*Gaceta* 27 septiembre.)

22 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.474.—ASCENSOS POR CREACIÓN DE PLAZAS.—En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1.º del Real decreto de 19 de noviembre de 1926 (*Gaceta* del 20), y habida cuenta de lo establecido por el número 2.º de la Real orden de 30 de noviembre de dicho año (*Gaceta* del 5 de diciembre),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1. Que los sueldos de las categorías superiores a 3.000 pesetas, creados por Real orden número 1.357, de fecha 5 de agosto del corriente año (*Gaceta* del 23), se distribuyan entre los dos turnos de antigüedad y de oposición del modo siguiente:

*Maestros*

Primera categoría: Una a la antigüedad y tres a la oposición; total, cuatro.

Segunda categoría: Una a la antigüedad y tres a la oposición; total, cuatro.

Tercera categoría: Tres a la antigüedad y cinco a la oposición; total, ocho.

Cuarta categoría: Tres a la antigüedad y cinco a la oposición; total, ocho.

Quinta categoría: Seis a la antigüedad y 11 a la oposición; total, 17.

Sexta categoría: 12 a la antigüedad y 23 a la oposición; total, 35.

*Maestras*

Lo mismo que para los Maestros.

2.º Que, a consecuencia de lo dispuesto por el apartado anterior, asciendan por antigüedad en corrida de escalas, a los sueldos que se indican y con la antigüedad para todos ellos del día 1.º del corriente mes, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

*Maestros*

En el sueldo de la primera categoría correspondiente a la antigüedad: a 8.000 pesetas, Sr. Ruiz y Ruiz, núm. 124 de la Real orden de 13 de enero último; resultas: a 7.000, Sr. Carrera, 337; a 6.000, Sr. Oñate, 817; a 5.000, Sr. Albarrán, 1.651; a 4.000, Sr. Pont, 2.431; a 3.500, Sr. González, número 3.911.

En el sueldo de la segunda categoría correspondiente a la antigüedad: a 7.000 pesetas, Sr. Parramón, núm. 383; resultas: a 6.000, Sr. Mójica, 819; a 5.000, Sr. Bull, número 1.652; a 4.000, Sr. Gil, 2.482; a 3.500, Sr. Martín, 3.912.

En el primer sueldo de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad; a 6.000, Sr. Alcalde, 820; resultas: a 5.000, Sr. Echevarri, 1.653; a 4.000, Sr. Serrano, 2.483; a 3.500, Sr. Durán, 3.914.

En el segundo sueldo de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad; a 6.000, Sr. Calatayud, 823; resultas: a 5.000, Sr. Muñoz, 1.654; a 4.000, Sr. Les, 2.484; a 3.500, Sr. Santos, 3.915.

En el tercer sueldo de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad; a 6.000, Sr. Ascarza, 825; resultas: a 5.000, Sr. Anaya, 1.655; a 4.000, Sr. Millá, 2.487; a 3.500, Sr. Aguirre, 3.916.

En el primer sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 5.000, Sr. Pavón, 1.656; resultas: a 4.000, Sr. Mal-

donado, 2.488; a 3.500, Sr. Gallego, 3.917.

En el segundo sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 5.000, Sr. Bermejo, 1.657; resultas: a 4.000, Sr. Pérez Mora, 2.489; a 3.500, Sr. Blanco, 3.918.

En el tercer sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 5.000, señor Sanz, 1.658; resultas: a 4.000, Sr. Valencia, 2.490; a 3.500, Sr. De López, 3.919.

En el primer sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 4.000 Sr. Martínez, 2.491; resultas: a 3.500, Sr. Valtierra, 3.921.

En el segundo sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad, a 4.000, Sr. Montoto, 2.492; resultas: a 3.500, Sr. Serrano, 3.922.

En el tercer sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 4.000, señor Sánchez, 2.493; resultas: a 3.500, señor García Muñoz, 3.923.

En el cuarto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 4.000, Sr. Gil, 2.494; resultas: a 3.500, Sr. Iglesias, 3.925.

En el quinto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 4.000, Sr. Bueno, 2.495; resultas: a 3.500, Sr. Aubert, 3.926.

En el sexto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad; a 4.000, señor Herrero, 2.497; resultas: a 3.500, señor Barba, 3.927.

En los doce sueldos de la sexta categoría, correspondientes a la antigüedad; a 3.500, los señores siguientes: Sr. Cullado, 3.927 bis; Sr. Gómez, 3.928; Sr. Rodríguez, 3.929; señor Melchor, 3.930; Sr. Merino, 3.931; señor García Gómez, 3.932; Sr. Andrés, 3.933; señor Juan, 3.934; Sr. Pérez, 3.935; Sr. Lazo, 3.936; Sr. Gavia, 3.937; Sr. Rúa, 3.938.

### Maestras

En el sueldo de la primera categoría correspondiente a la antigüedad: a 8.000, señora Senis Almela, núm. 119 de la Real orden de 13 de enero último; resultas: a 7.000, señora Cifuentes, 336; a 6.000, señora Raél, 777; a 5.000, señora Vergés, 1.524; a 4.000, señora Laborda, 2.396; a 3.500, señora Gutiérrez, 3.797.

En el sueldo de la segunda categoría correspondiente a la antigüedad: a 7.000, señora Sanjuán, 337; resultas: a 6.000, señora Sierra, 779; a 5.000, señora Martínez, 1.530; a 4.000, señora Toribio, 2.397; a 3.500, señora Pérez, 3.798.

En el primer sueldo de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 6.000, señora Romera, 780; resultas: a 5.000, señora Hernández, 1.534; a 4.000, señora Ninfa, 2.399; a 3.500, señora García, 3.799.

En el segundo sueldo de la tercera categoría: a 6.000, señora De la Rosa, 781; resultas: a 5.000, señora Sánchez, 1.537; a 4.000, señora García, 2.400; a 3.500, señora Gadea, 3.800.

En el tercer sueldo de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 6.000, señora Santos, 784; resultas: a 5.000, señora Oliveres, 1.539; a 4.000, señora Baldello, 2.401; a 3.500, señora Vázquez, 3.801.

En el primer sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, señora Domenech, 1.540; resultas: a 4.000, señora Leal, 2.402; a 3.500, señora Callejas, 3.802.

En el segundo sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, señora Galobardes, 1.541; resultas: a 4.000, señora Ruiz, 2.404; a 3.500, señora Alonso, 3.803.

En el tercer sueldo de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, señora Martín, 1.542; resultas: a 4.000, señora Invernón, 2.405; a 3.500, señora Rivas, 3.804.

En el primer sueldo de la quinta categoría correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Morera, 2.406; resultas: a 3.500, señora Dorado, 3.805.

En el segundo sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Martín, 2.407; resultas: a 3.500, señora Asensio, 3.806.

En el tercer sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Fernández, 2.408; resultas: a 3.500, señora Mora, 3.807.

En el cuarto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora González, 2.406; resultas: a 3.500, señora Alonso, 3.808.

En el quinto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Herrero, 2.410; resultas: a 3.500, señora Pasarón, 3.810.

En el sexto sueldo de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Simó, 2.411; resultas: a 3.500, señora Hernández, número 3.811.

En los doce sueldos de la sexta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 3.500, las señoras siguientes: señora Callejo, 3.812; señora Alvarez, 3.813; señora López Vereá, 3.814; señora Ruiz, 3.815; señora Gallego,

3.816; señora Hernando, 3.818; señora Hernández, 3.819; señora Gómara, 3.822; señora Vica, 3.823; señora Riera, 3.824; señora Piqué, 3.825; señora Roca, 3.826.

3.º Que las Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los interesados las correspondientes diligencias de ascenso, exigiendo el reintegro fijado por la vigente ley del Timbre y cumpliendo las formalidades establecidas.—(*Gaceta* 27 septiembre.)

24 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.475.—PROHIBIENDO DAR CLASES PARTICULARES NI PREPARAR PARA OPOSICIONES A LOS PROFESORES E INSPECTORES.—Todos los preceptos de la Real orden de 20 de julio último, convocando oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional;

creta a evitar en todo momento la intervención de factores distintos al mérito de los ejercicios, buscando las mayores garantías tanto para los opositores como para las Comisiones y Tribunales calificadoros, integrados en su mayor parte por elementos del Profesorado de Normales e Inspectores de Primera enseñanza, y como consecuencia y ampliación de aquellos preceptos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general, lo siguiente:

1.º Queda prohibido a los Profesores y Profesoras de Escuelas Normales y a los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, dedicarse en lo sucesivo a la enseñanza privada y muy especialmente a la preparación de opositores a ingreso en el Magisterio nacional, entendiéndose caducadas las autorizaciones que hubieran obtenido a tal fin.

2.º Que en lo sucesivo será considerada como falta grave cualquier contravención a lo dispuesto en esta Real orden. (*Gaceta* 27 septiembre.)



### Tribunal Supremo

Relación de pleitos contencioso-administrativos presentados ante la Sala tercera y referentes a Instrucción pública.

Núm. 9.482.—Doña Carmen Hormigo Zama, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de mayo de 1928 sobre reclamación contra las propuestas para las Escuelas de San José y Nuevo Matadero (Sevilla).

Núm. 9.486.—Doña Angela Tomás Romeo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de

mayo de 1928 sobre nombramiento provisional para la Sección graduada de la calle de las Armas, de Zaragoza.

Núm. 9.489.—Doña María del Consuelo Orduña, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de junio de 1928 sobre propuesta a favor de doña María de los Angeles Flaguer.

Madrid, 21 de septiembre de 1928.—(*Gaceta* 27 septiembre.)



## ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 271 de 27 septiembre de 1928)

*Las Palmas:* Montaña Blanca, con Ayunt. de 235 hab.; Ayunt. de San Bartolomé de Lanzarote; mixta; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Arrecife).

Temisas, con Ayunt. de 838 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Telde).

*Nota.*—La *Gaceta* dice, sin duda por error, tiene esta localidad Ayuntamiento propio, pues pertenece a Agüimes.

Graduada, de 1.999 hab.; Ayunt. de Agüimes; Dirección de graduada; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Telde, a 14 km., carr. y aut. a Telde y Palma; méd.)

*Nota.*—La *Gaceta* anuncia mal esta vacante, pues no hay tal localidad y debe tratarse de la Dirección de graduada de Agüimes.

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 271 de 27 septiembre de 1928)

*Las Palmas:* Santa Lucía, con Ayunt. de 988 hab.; unitaria; vacante 4 septiembre, por defunción. (Part. de Telde, a 37,5 km., carr. a Las Palmas; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Portales, con Ayunt. de 531 hab.; Ayunt. de Arucas; unitaria; vacante 29 agosto, por defunción. (Part. de Las Palmas.)

### BIBLIOGRAFIA PEDAGOGICA

por RUFINO BLANCO

ANUARIO DE LA ESCUELA  
3 pesetas ejemplar

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid